



CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

CREACIÓN: 18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY Nº-60 REGISTRO OFICIAL Nº-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928
ACUERDO MINISTERIAL Nº01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

INFORME CONVALIDACIÓN DE ERRORES

CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

PROCESO No. IMP-CBE-001-2021

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTRICACIÓN VEHICULAR PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBE”

En la ciudad de Esmeraldas, a los 15 días de mes de abril de 2021, a las 11H00 en la oficina del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas se instala la Comisión Técnica, responsable del proceso de contratación No. IMP-CBE-001-2021, referente al proceso: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTRICACIÓN VEHICULAR PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBE**

Siendo el día y la hora señalada y estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se pone en consideración el orden del día:

1. Instalación de la Comisión Técnica
2. Lectura y Aprobación del Acta de Apertura de Ofertas
3. Conocimiento de la Convalidación Conclusiones y Recomendaciones.
4. Varios.

Una vez leída la lectura del orden del día, estos son aprobados por unanimidad.

1.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Los miembros de la Comisión Técnica fueron designados con Resolución 007-2021 de fecha 5de abril.

De conformidad con el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública: *“La Comisión Técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple.”*

El Presidente de la Comisión Técnica, una vez verificado el quórum reglamentario, con la presencia de los miembros de la Comisión Técnica Myr. (B) Daniel Villalba Intriago Sub-jefe del CBE Delegado de la máxima autoridad, Tnte. (B) Adrián Realpe Holguín Jefe Operativo Área Requirente y el Subt. (B) Fernando Blandón Guagua Técnico a fin y la Sra. Deborah Cedeño Ganchozo Asistente de Jefatura como secretaria del Cuerpo de Bomberos de Esmeraldas, se establece y queda integrada la Comisión Técnica.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Los Responsables del proceso dan lectura del Acta de apertura de ofertas, la misma que es ratificada.

3.- CONOCIMIENTO DE LA CONVALIDACIÓN CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



CUERPO DE BOMBEROS DE ESMERALDAS

CREACIÓN: 18 DE JUNIO DE 1928 DECRETO LEY Nº-60 REGISTRO OFICIAL Nº-670 DEL 20 DE JUNIO DE 1928
ACUERDO MINISTERIAL Nº01280 DEL 18 DE MAYO DE 1999

Conforme lo dispuesto en la LOSNCP, su Reglamento General de Aplicación, las Resoluciones del SERCOP; y, el pliego del procedimiento, se determina que los siguientes oferentes deben realizar la respectiva convalidación de errores:

OFERENTE	RUC	CONVALIDAR
AMKUS RESCUE SYSTEMS REPRESENTANTE AÑASCO TINAJERO CECILIA ISABEL	1707530232001	No se convalidará al oferente de acuerdo cronograma de fechas del proceso.

3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Una vez que la Comisión técnica aprueba el acta de convalidación de errores, dispone que se publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para conocimiento del oferente, a fin de que realice la respectiva convalidación de errores de naturaleza convalidable conforme lo establecido en el calendario del procedimiento.

7.- VARIOS.

El Presidente de la Comisión Técnica, pone a consideración de los miembros de la Comisión Técnica, si existe algún punto adicional que deseen tratar.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 11:30.

Se da fe que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de la Comisión Técnica.

Myr. (B) Daniel Villalba Intriago
DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD

Tnte. (B) Adrián Realpe Holguín
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Subt. (B) Fernando Blandón Guagua
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Sra. Deborah Cedeño Ganchozo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA